**PLIEGO DE CLÁUSULAS TECNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASITENCIA TÉCNICA PARA MANTENER ADECUADAMENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PESQUERO DE LA VICECONSEJERÍA DE PESCA Y DESARROLLO LITORAL (VPDL)**

## INTRODUCCIÓN

Se plantea la creación de un sistema integral de trabajo y gestión para la dirección de Pesca y del servicio de inspección, en las tareas referentes a la trazabilidad de la pesca.

Este sistema, basará su trabajo en una base de datos centralizada en el CPD que el departamento posee en Arkaute, en el que recogerá información de los diferentes sistemas informáticos actuales:

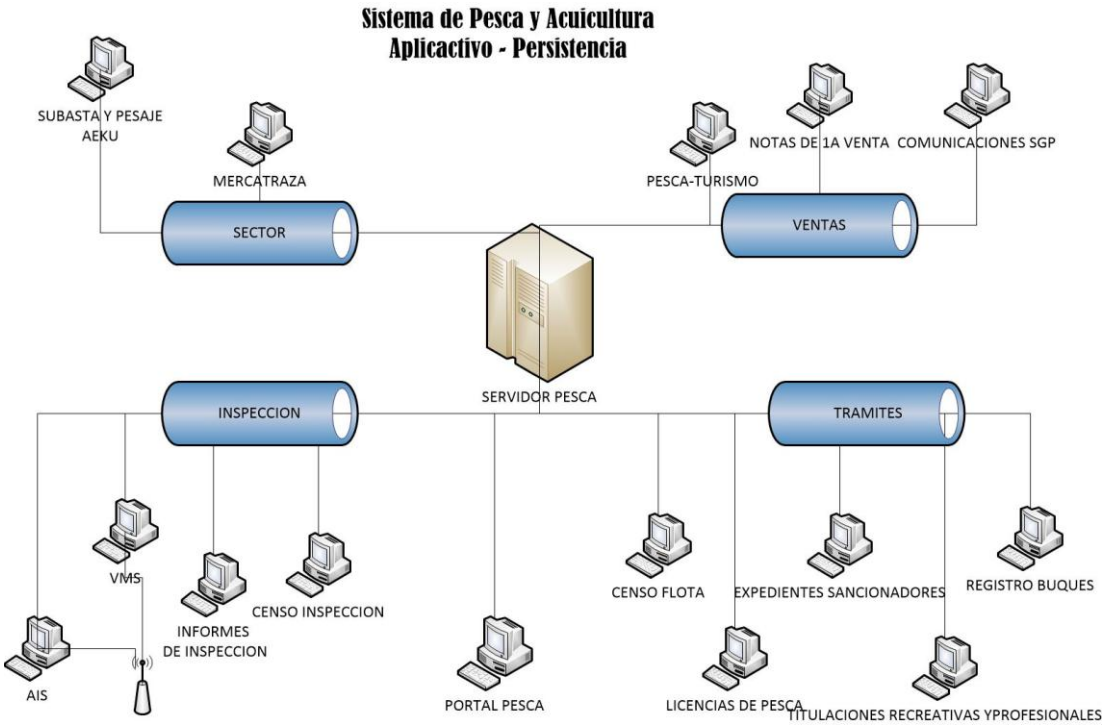
- Censo de flota
- Portal Pesca
- Gestión de los datos del DEA de los buques del PV
- Localización de flota (Nuevo AIS )
- Capturas y venta en lonja
- Labores de inspección
- Conexión con el sistema TRAZAPES de la Secretaría General de Pesca.
- Procesos entre SGP y CAPV (procesos de intercambio de información)
- Pretraza
- Merkatraza (sistema de gestión Merkabilbao)
- Notas de primera venta SIPVEN
- Sistemas de pesaje y subasta de las lonjas de pesca (AEKU) en las lonjas de Bermeo, Lekeitio, Santurtzi y Armintza / Plentzia
- Autorizaciones de fin de semana y pesca de percebes
- Pesca – Turismo
- Gestión de licencias de pesca deportiva
- Licencias de Pesca de Angula
- Registro de capturas de recreativos
- Nueva aplicación de gestión de expedientes sancionadores

Con todo ello, se crea una red de sistemas que nos permitirán asegurar la trazabilidad del pescado (trazabilidad e inspección). Con ello, todo el sistema asegura la trazabilidad desde el momento de la captura, hasta la venta por parte

de la Lonja / punto autorizado.

**OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del servicio será el mantenimiento y el desarrollo del sistema integral de pesca, incluyendo los distintos subsistemas anteriormente descritos tanto en la introducción del documento como en la descripción tecnológica del Proyecto




Con el esquema definido, podemos garantizar la trazabilidad del pescado desde su llegada a puerto, mediante el pesaje, etiquetado, subasta o venta directa, pasando por las notas de primera venta, documentos de transporte y declaración de desembarco.
Desde este mismo sistema de información, se dispondrá de acceso a la tramitación de las actas de inspección, expedientes sancionadores, el registro de infracciones graves y el registro de las embarcaciones recreativas. Todo ello, referente a un buque en concreto.
Por parte de la dirección de pesca, se agilizarán los procesos destinados a la obtención de información de capturas, ventas, y expedientes emitidos, tanto de la Flota Operativa de la comunidad, como de los buques de otras comunidades con autorización para la pesca.

## 1.1 Objeto y alcance del servicio

Mediante la presente contratación se pretenden satisfacer las necesidades de subcontratar la realización del servicio de asistencia técnica del sistema integral de pesca, incluyendo los distintos subsistemas anteriormente descritos tanto en la introducción del documento como en la descripción tecnológica del Proyecto

| |
|---|
| ***Mantenimiento anual*** |
| *Gestión proyecto* |
| *Modulo Posicionamiento (Análisis y Desarrollo)* |
| *Modulo Subasta / Pesaje (Análisis y Desarrollo)* |
| *Definición / Desarrollo de Aplicaciones Nuevas* |
| |
| ***Mantenimiento a demanda*** |
| *Módulos mantenimiento del sistema(Desarrollo)* |

## 1.2 Descripción metodológica del servicio

El sistema de pesca demandará actuaciones puntuales y/o continuas que se gestionarán por pedidos concretos. El **seguimiento** de estos pedidos se realizará atendiendo a su volumen: en casos de menos de un mes al cierre de dicho pedido, en casos superiores el jefe de proyecto del contratista justificará las dedicaciones y actuaciones realizadas siempre en coordinación con el responsable de proyecto/s de HAZI.
En aquellos casos que se encargue un pedido de ámbito funcional cerrado se realizará una **gestión AGIL** del trabajo, tanto en la documentación, como el proceso de construcción del trabajo pedido.

### 1.2.1 Mantenimiento Anual

La gestión proyecto supone que las personas con ese rol serán las encargadas de realizar los trabajos necesarios (desarrollo y análisis) para el correcto mantenimiento de los siguientes trabajos:

- Modulo Posicionamiento (Análisis y Desarrollo)
- Modulo Subasta / Pesaje (Análisis y Desarrollo)
- Definición / Desarrollo de Aplicaciones Nuevas

## 1.2.2 Mantenimiento a demanda

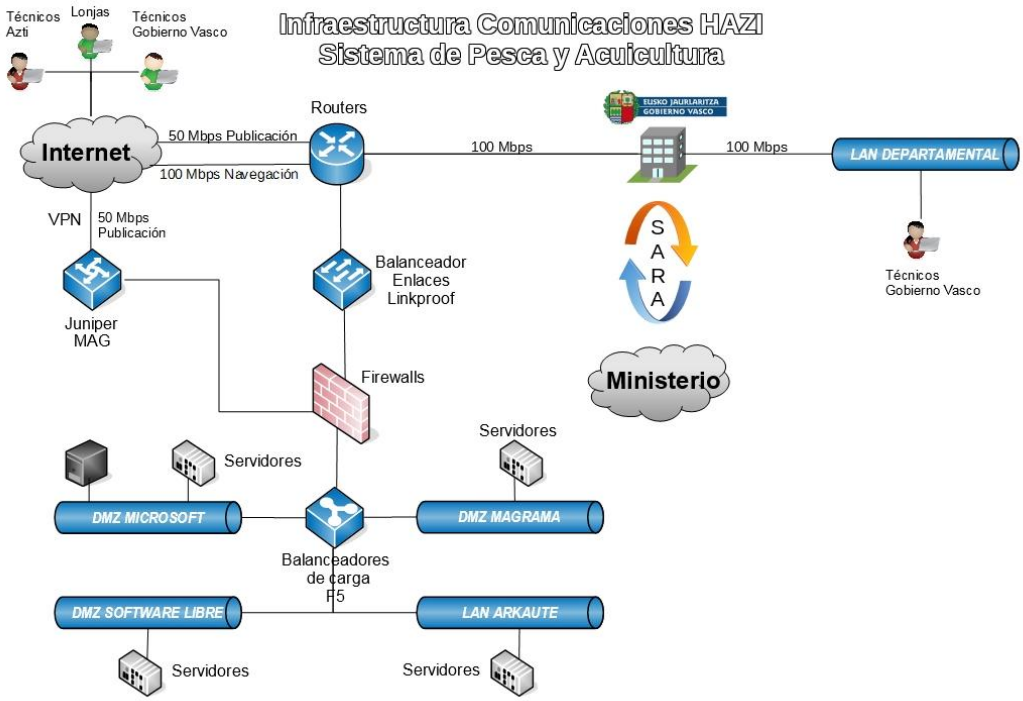
La gestión proyecto supone que las personas con ese rol serán las encargadas de realizar los trabajos necesarios (desarrollo y análisis) para el correcto mantenimiento Evolutivo y Correctivo de los siguientes trabajos:

- Módulos mantenimiento del sistema(Desarrollo)

Se prevé que el mantenimiento del sistema este compuesto por 18 aplicaciones que son las que serán mantenidas.

## 1.3 Descripción tecnológica del servicio

En la siguiente tabla podemos ver los aplicativos que componen la plataforma tecnológica de pesca y acuicultura, en ella se describen las plataformas tecnológicas principales que están involucradas en cada uno de los aplicativos.




| SISTEMA | APLICATIVO | TECNOLOGIAS |
|---|---|---|
| PLATAFORMA TECNOLOGICA DE PESCA Y | CENSO DE FLOTA | WS - SOAP<br>Windows Server 2003<br>SQL Server 2016<br>Visual Basic 6.0 |

| SISTEMA | APLICATIVO | TECNOLOGIAS |
|---|---|---|
| ACUICULTURA | COMUNICACIÓN SGP | Windows Server 2003 |
| | SUBASTA Y PESAJE | WS - SOAP<br>Windows Server 2003<br>SQL Server 2016<br>VB.NET |
| | Portal Pesca | WS - SOAP<br>Windows Server 2012 R2<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>IIS 8.5 o superior |
| | NOTAS DE PRIMERA VENTA | Windows Server 2003<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>IIS 6.0 |
| | SIPVEN | WS - SOAP<br>Windows Server 2012 R2<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>Bootstrap 3.3.4<br>IIS 8.5 o superior |
| | LICENCIAS DE PESCA RECREATIVA | Windows Server 2003<br>SQL Server 2022<br>Visual Basic 6.0<br>ASP 3.0<br>IIS 6.0 |
| | EXPEDIENTES SANCIONADORES | Windows Server 2003<br>SQL Server 2022<br>Visual Basic 6.0 |
| | INFORME DE INSPECCION<br>GESTION Y PLANIFICACION | Windows Server 2003<br>SQL Server 2022<br>ASP 3.0<br>IIS 6.0 |
| | INFORME DE INSPECCION<br>GESTION Y PLANIFICACION (Nueva versión ) | WS - SOAP<br>Windows Server 2012 R2<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>Bootstrap 3.3.4<br>IIS 8.5 o superior |
| | INFORME INSPECCION - CENSO CENSINP | Windows Server 2012 R2<br>SQL Server 2016<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>Bootstrap 3.3.7<br>IIS 8.5 o superior |
| | TITULACIONES RECREATIVAS<br>Y PROFESIONALES | Windows Server 2003<br>SQL Server 2016<br>Visual Basic 6.0 |
| | AIS | Fedora 10<br>WS - SOAP<br>SQL Server 2016<br>PHP 5.2.9<br>Bootstrap 2.0<br>Apache 2.2 |

| SISTEMA | APLICATIVO | TECNOLOGIAS |
|---|---|---|
| | VMS | Windows Server 2003<br>SQL Server 2016<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>Office 2010 (Plugin Outlook) |
| | AIS (NEW) | WS - SOAP<br>Windows Server 2012 R2<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>IIS 8.5 o superior |
| | LICENCIAS DE PESCA .NET | WS - SOAP<br>Windows Server 2012 R2<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>IIS 8.5 o superior |
| | PESCA -TURISMO | WS - SOAP<br>Windows Server 2012 R2<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>IIS 8.5 |
| | AUTORIZACIONES | Windows Server 2003<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>IIS 8.5o superior |
| | Pesca-Turismo | WS - SOAP<br>Windows Server 2012 R2<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>IIS 8.5 o superior |
| | LICENCIAS DE PESCA DEPORTIVA | WS - SOAP<br>Windows Server 2012 R2<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>IIS 8.5 |
| | LICENCIAS PROFESIONALES DE PESCA DE ANGULA | WS - SOAP<br>Windows Server 2012 R2<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>IIS 8.5 o superior |
| | Registro de capturas de recreativos<br>- | WS - SOAP<br>Windows Server 2012 R2<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>IIS 8.5 o superior |
| | Nueva aplicación de gestión de expedientes sancionadores | WS - SOAP<br>Windows Server 2012 R2<br>SQL Server 2022<br>Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1<br>IIS 8.5 o superior |

| | | |
|---|---|---|
| ASP.NET | Plataforma WEB de servidor IIS 8.5. Utilizamos una modelo vista controlador y/o MVC v5 de Microsoft desarrollado en HAZI (RECAPLNET) | |
| FRAMEWORKS vista | jQuery, Ionic, con plantillas propias. No utilizamos controles de terceros. Con la capa de Bootstrap. | |
| BD SQL Server | Sistemas en versión 2019, 2016, 2012 , 2005 y 2022 | |
| Reporting | Mediante automatización Office y SQL Server Reporting Services de Microsoft Herramienta diseño DevExpress | |
| Visual Basic .NET | Visual Studio 2015 .NET 4.5<br>framework 4.5.2<br>framework 4.8 | |
| ASP | Plataforma web de servidor IIS 6.0 y 8.5 o superior | |
| DEVEXPRESS | Componente para VB.NET para aplicaciones de Escritorio | |

1.4 Descripción del servicio

**Gestión del Proyecto**

En el marco de la gestión del proyecto se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Celebración de reuniones mensuales de seguimiento.
- Emisión de información actualizada sobre el estado de la licitación.
- Elaboración y presentación de la justificación de las facturas correspondientes.

**Modulo de posicionamiento**

En el marco de este servicio para el módulo de posicionamiento, se prevé la realización de un máximo de **12 intervenciones anuales**.
Tomando como referencia los datos del ejercicio anterior, la distribución de tiempos fue la siguiente:

- 3 intervenciones con una duración inferior a 15 horas.
- 4 intervenciones con una duración inferior a 20 horas.
- 5 intervenciones con una duración superior a 35 horas.

A partir de esta experiencia, y considerando los valores de referencia indicados, se ha estimado un **tiempo medio de 25 horas por intervención**, lo que permite

dimensionar de forma adecuada los recursos necesarios para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

## Modulo de subasta/pesaje

En el marco del presente servicio para el módulo de subasta/pesaje , se contempla la realización de un máximo de **30 intervenciones anuales**.
Tomando como referencia la experiencia previa y manteniendo una dedicación media de **25 horas por intervención**, la previsión de tiempos se distribuye de la siguiente manera:

- **9 intervenciones** con una duración inferior a 15 horas.
- **6 intervenciones** con una duración entre 15 y 20 horas.
- **5 intervenciones** con una duración entre 20 y 35 horas.
- **10 intervenciones** con una duración superior a 35 horas.

Esta distribución permite dimensionar con precisión los recursos necesarios y garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

## Nuevos aplicativos

En el marco de este módulo se prevé el desarrollo de **2 nuevas aplicaciones**, para cada una de las cuales se realizarán los siguientes trabajos:

- **Diseño funcional**: elaboración de 1 documento.
- **Gestión de la base de datos**, incluyendo:
  - Tablas maestras: 25 tablas.
  - Tablas de trabajo: 12 tablas.
  - Procedimientos almacenados: 4 procedimientos.
- **Realización de la interfaz gráfica**: 10 ventanas.
- **Informes**: 4 informes.

Esta planificación permite dimensionar de manera precisa los recursos necesarios y asegurar la correcta ejecución de los trabajos.

## Mantenimiento

Este módulo es el encargado de **gestionar el mantenimiento** de las aplicaciones indicadas en este documento. El mantenimiento abarca las siguientes actividades:

- **Modificaciones** en la aplicación.
- **Corrección de fallos** o incidencias detectadas en la aplicación.
- **Ajustes en el funcionamiento de las ventanas** de la interfaz.
- **Incorporación de nuevas funcionalidades** dentro de las aplicaciones.
- **Gestión de salidas de datos** y reportes asociados.

Estas actuaciones permiten garantizar la **operatividad, funcionalidad y evolución** de las aplicaciones, asegurando su correcto funcionamiento y adaptación a las necesidades del usuario.

Para realizar este mantenimiento y teniendo en cuenta las 18 aplicaciones y un máximo de 4 actuaciones por cada aplicación , se prevé la realización de un máximo de **72 intervenciones anuales**.

Tomando como referencia los datos del ejercicio anterior y considerando que cada actuación requiere un promedio de **20 horas**, la distribución de tiempos se ha organizado en cuatro rangos de la siguiente manera:

- **15 actuaciones** con una duración inferior a 15 horas.
- **20 actuaciones** con una duración entre 15 y 20 horas.
- **20 actuaciones** con una duración entre 20 y 25 horas.
- **17 actuaciones** con una duración superior a 25 horas.

Esta planificación permite dimensionar de manera **precisa y eficiente** los recursos necesarios, garantizando la correcta ejecución de las actuaciones y asegurando la calidad y fiabilidad del servicio ofrecido

**Lista de módulos de las aplicaciones**

| Mantenimiento | Módulos de los aplicativos | |
|---|---|---|
| Evolución tecnológica del sistema de Pesca | AAD1009 | Informes de inspección |
| | AAD1010 | Licencias de pesca - Solicitud web |
| | AAD1012 | Notas de 1ª Venta |
| | AAD1182 | Portal Pesca |
| | AAD1055 | SW DPTO SIPCA IKT |
| | AAD1074 | Informes de Inspección y Planificación |
| | AAD1076 | NotPVen .NET |
| | AAD1093 | SW_N1V_AZTI |
| | AAD1102 | Seguridad Social |
| | AAD1111 | Check N1V |
| | AAD1112 | Sistema Integrado Primera Venta (SIPVEN) |
| | AAD1118 | Sistema Gestión del S.I.P. |
| | AAD1124 | Notas Primera Venta - Facturación |
| | AAD1124T | Notas Primera Venta - Facturación - TRASPASO NOTPVEN |
| | AAD1125 | SIPVEN Procesos |
| | AAD1127 | DEA |
| | AAD1128 | Autorizaciones de Pesca |

| | | |
|---|---|---|
| | AAD1154 | Licencias Euskadi Pesca |
| | AAD1155 | MAREAS DEA |
| | AAD2006 | Censo flota |
| | AAD2011 | Licencias de pesca - Gestión |
| | AAD2012 | Gestión y tratamiento de los expedientes de pesca |
| | AAD2017 | Subastas Cofradía |
| | ACI1017 | Seguimiento Sistema Control Puntos de Venta |
| | AAD5001 | AEKU 2019 |
| | AAD1160 | Pretraza |
| | AAD1141 | Merkatraza |
| | AAD1208 | LICENCIAS .NET |
| | AAD1192 | AIS .NET |
| | AAD1182 | PORTAL PESCA |
| | AAD1166 | PESCA – TURISMO<br>Licencias Pesca Deportiva |
| | AAD1123 | Licencias de pesca Profesional de Angula |
| | AAD1235 | Registro de capturas de recreativos |

En el cuadro anterior se detallan todas las aplicaciones/procesos y sistemas de información que están dentro del Sistema Integral de Pesca. Todos estos procesos están unidos entre sí, en mayor o menor medida haciendo que muchos de los cambios que se hagan en uno repercutan en cambios en otros sistemas de información, la tendencia es ir uniendo e integrando muchos de los sistemas en aplicativos únicos para que la gestión tanto de los operadores como de los técnicos sea más sencilla.

Dentro de toda esta lista los sistemas más importantes son SIPVEN, AEKU (Subasta y pesaje), Portal Pesca y los sistemas propios de inspección y control para el servicio de inspección pesquera.

Durante la duración del presente contrato se podrán hacer modificaciones sobre el ámbito de actuación funcional, tanto por la inclusión de nuevos aplicativos, como por la desaparición de otros en el alcance inicial.

## 2. EQUIPO DE TRABAJO

**Los trabajos de fases anteriores deben integrarse en un entorno de desarrollo Común que permita luego desplegar en los entornos de PRUEBAS y EXPLOTACIÓN. Se pactarán criterios en la estructura del desarrollo, tanto a nivel de vista como de negocio, consensuada con los equipos de desarrollo**

**de ambas fases para garantizar una integración libre de conflictos en el proyecto común.**

Los trabajos se realizarán normalmente en las instalaciones del adjudicatario desde las que accederá, vía **VPN y "Escritorio Virtual",** a la infraestructura de desarrollo de la plataforma del Sistema Informático de PESCA, a las herramientas de despliegue y control de código fuente; así mismo, a las herramientas de script para las bases de datos y ocasionalmente se podrá acudir a las instalaciones de HAZI en el **Parque Tecnológico de Arkaute (Araba)** para reuniones, presentaciones y trabajos de similar índole. Los equipos de trabajo deben estar monitorizados con EDR y un SOC 24x7, en caso de no disponer de este servicio el proveedor acepta la instalación del EDR cedido por HAZI y monitorizado 24x7 por los servicios del Gobierno Vasco.

HAZI realizará el despliegue del proyecto común en los entornos de PRUEBAS y EXPLOTACIÓN, pero será cometido del adjudicatario la realización de todas las pruebas necesarias para contrastar su correcto funcionamiento.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección del proyecto de HAZI, y a tales efectos, la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizadas para resolverlos.

MARCO TECNOLOGICO

A continuación, se detalla el contexto de trabajo que será el punto de partida para el presente contrato sin perjuicio de cualquier variación suscitada por requerimientos o necesidades del trabajo, consensuada con la Dirección de Proyecto de este.

- **Escritorio Virtual**

  Desde HAZI se proveerá de usuarios para acceso a escritorio remoto (CITRIX) con:
  - Las herramientas de desarrollo
  - Proyecto base del que partir
  - los Proyectos /entornos de las aplicaciones de desarrollo.

  Esta opción será solo para alguno de los proyectos como, SIPVEN y AEKU

Para los demás proyectos existe la posibilidad de que el adjudicatario disponga de otros medios con los que realizar los trabajos que podrían utilizarse con la conformidad de HAZI.

- **IDE empleada:**

  El desarrollo de aplicaciones Web establecido es **Visual Studio 2015 y Visual Studio 2022**.

  La herramienta que se utiliza para el control de código y versionado del mismo es **Tortoise Subversión 1.8**, y se dispone también de la extensión a nivel de IDE de desarrollo de Visual Studio: **Ankhsvn**

  Existe documentación con relación a Subversión: (se entregará documentación durante el desarrollo).

  **Programa Jazz (v1.2.65.02).** Herramienta desarrollada por HAZI para la generación de clases de negocio bajo metodología HAZI.

- **Base de datos**

  La base de datos del proyecto está en **SQL Server 2022** y la herramienta para gestionarla es **SQL Server 2022 management Studio**.

- **Organización del desarrollo**

  Para el desarrollo, aunque esté controlado por Subversión, se establecen las siguientes directrices de organización:

  - Negocio.
    La parte de negocio se separará en tantos proyectos de clases como se estime necesario y cada uno de ellos aportará su librería compilada TAG para que lo puedan emplear los demás equipos. Así, por ejemplo, se podría disponer de:

    - **RecAplNet:** Librería de HAZI
    - Distintas DLLs en base a las distintas aplicaciones / negocios incluidos en el pliego, por ejemplo:
      - Negocio_NombreAplicacion.DLL
  - Otras. Cualquier otra norma o estrategia que se establezca de manera consensuada entre los equipos de trabajo y la dirección de Proyecto.
  - Vista, según las indicaciones de HAZI.

- **Informes**

Actualmente se está utilizando la **extensión Reporting Services de SQL Server 2022** o superior.

HAZI dispone de una lanzadera para hacer uso de los informes desarrollados en esta tecnología (se entregará documentación durante el desarrollo).

También se utiliza **el diseñador de informes de DevExpress** (en aplicaciones de escritorio .NET).

- **Librerías de terceros**

DevExpress

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo propuesto estará formado por personal técnico con categoría profesional y nivel de especialización adecuados a las necesidades.

El licitador se compromete, en caso de ser adjudicatario, a mantener el equipo presentado en la oferta, según lo establecido en el Documento de Propuesta Técnica, y durante el periodo fijado en cada actividad específica. Las personas asignadas a la ejecución del contrato deberán estar asignados desde el inicio del mismo. En el caso de modificación o sustitución, deberá ser comunicarlo previamente a HAZI, con la antelación mínima necesaria en función de la criticidad del servicio, y en cualquier caso no menor 15 días naturales, y HAZI aprobará o rechazará dicha modificación o sustitución. En todo caso el sustituto o sustitutos tendrán un perfil igual o superior al ofertado a sustituir.

Los posibles inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo y al proyecto debidos a las sustituciones de personal, deberán subsanarse mediante periodos de solapamiento **sin coste adicional**, durante el tiempo necesario. Si a criterio de la Dirección del Proyecto de HAZI, esto no fuera posible, las **tres primeras semanas** de trabajo del sustituto/s no serán facturables corriendo a cargo del adjudicatario.

HAZI podrá solicitar el cambio de una persona asignada a los servicios, por inadecuación o por incumplir los requisitos tanto de solvencia como técnicos exigidos, o haber declarado el contratista unas circunstancias que no son veraces,

en cuyo caso podrá conllevar la rescisión del contrato y adjudicación al licitador siguiente en las calificaciones, para este cambio serán de aplicación los condicionantes del párrafo anterior.

El equipo podrá ser convocado a una **reunión de trabajo presencial en Arkaute con 8 horas de anticipación** y a una **reunión telemática en el plazo de 3 horas**. El retraso o incumplimiento reiterado de este punto supondrá la aplicación de la penalización en la respuesta a contactos del punto **21 de la Carátula**.

Constitución inicial del equipo de trabajo

El equipo técnico a incorporar tras la formalización del contrato para la ejecución de los trabajos deberá estar formado por componentes y perfiles relacionados en la oferta adjudicataria y consecuentemente valorados.

Si tras la adjudicación se observara que el equipo de proyecto no se corresponde con el establecido en la oferta técnica serán de aplicación los elementos descritos en los apartados **20 y 21 del pliego administrativo**.

Horario y lugar de realización de los trabajos.

Los trabajos se realizarán en las instalaciones del adjudicatario y ocasionalmente se podrá acudir a las instalaciones de HAZI en el **Parque Tecnológico de Arkaute (Araba)** para reuniones, presentaciones y trabajos de similar índole.

Las pruebas de integración, de carga, aceptación y la puesta a punto de los productos se realizarán en la fase de desarrollo desde el Escritorio Virtual.

Los trabajos de desarrollo del equipo de trabajo se realizarán en **las siguientes condiciones**:

- Con carácter general los componentes del grupo de trabajo deberán desarrollar su labor con hardware y software propiedad del adjudicatario, salvo para labores de instalación, implantación, y puesta en marcha, que se realizará mediante los puestos asignados por HAZI
- Si por circunstancias excepcionales y cuando la realización efectiva de los trabajos no se ajuste a la planificación o así se requiera por las necesidades del servicio, el adjudicatario deberá comprometerse a una plena disponibilidad incluso fuera del horario habitual (salvo acuerdo previo por la Dirección del Proyecto de HAZI y disponibilidad de acceso a dependencias donde se desarrolle la actividad), sin que la realización del trabajo tenga una consideración especial a efectos de cómputo de horas o tarifa aplicable a las mismas

El equipo de trabajo dispondrá de las herramientas de contacto que Hazi requiera,

esto es: cuenta de correo electrónico, teléfono, cuenta Teams… mediante las cuales se establecerá un contacto directo y cercano, que posibilite resolver ágilmente las dudas o problemas, realizar preguntas, propuestas o cualquier comunicación que sea necesaria. La no disposición o no utilización ágil (respuestas) que suceda de forma reiterada de los medios señalados supondrá la aplicación de la penalización en la respuesta a contactos del punto 21 de la Carátula.

Se establecerá una programación de la dedicación horaria~~,~~ de forma que se establezca un solapamiento suficiente entre los equipos de trabajo de Hazi y del adjudicatario, preferiblemente entre las 8:00h y las 15:30h, que posibilite una buena coordinación. Cualquier variación deberá comunicarse a Hazi y ser aceptado por la dirección del proyecto.

Las pruebas de integración, de carga, aceptación y la puesta a punto de los productos se realizarán en los locales de HAZI, ante cualquier eventualidad que pudiera surgir.

Preferentemente se actuará de esta manera, pero se podrá modificar dependiendo de las necesidades de los proyectos.

Transferencia tecnológica

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección del proyecto de HAZI, y a tales efectos, la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizadas para resolverlos.

**CONDICIONES ESPECIFICAS CONTRATOS TICs**

Los servicios o suministros objeto del contrato incluyen servicios TICs por lo que HAZI garantizará la adhesión de la empresa adjudicataria a la política de seguridad de la información para proveedores de HAZI y que esta acepta y garantiza expresamente su cumplimiento.

Además, la empresa adjudicataria deberá:

- Detallar cuál o cuáles son los objetivos específicos y la forma de gestionar el seguimiento del cumplimiento de éstos por parte de HAZI (objetivos, hitos, calendario, etc …)

- Caso de requerir de acceso a recursos de proceso de información de HAZI:
    - Deberá especificar cuál será el modelo de acceso a HAZI para la realización del trabajo, que deberá ser autorizado por la Dirección de HAZI.
    - Los códigos de usuario que emplee durante la realización del trabajo serán personales y no genéricos, dejando constancia de que HAZI se reserva el derecho de traza de toda su actividad.
- En los casos de desarrollo de software externalizado:
    - La empresa adjudicataria deberá cumplir con los estándares de seguridad de la información para la prevención de vulnerabilidades exigidos por HAZI en la realización de su producto, que serán detallados de manera inicial, estando sujetos a evolución durante la prestación del servicio.
    - La empresa adjudicataria sólo podrá emplear las herramientas que HAZI especifique y que serán detalladas de manera inicial, estando sujetas a evolución durante la prestación del servicio.
    - La empresa adjudicataria sólo podrá operar en plataformas de prueba y desarrollo debiendo documentar los cambios entre versiones estables. Los pasos a plataformas en explotación serán realizados por personal de HAZI, quedando explícitamente prohibido el acceso del proveedor a plataformas en explotación en HAZI.

## MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN.

El control y seguimiento de la calidad de servicio, será realizado por la Dirección del Proyecto de HAZI

El equipo de trabajo estará dirigido por un responsable del Proyecto con dedicación estable y suficiente, quien coordinará las tareas implicadas en el proyecto y será el interlocutor principal con la Dirección del Proyecto de HAZI

Deberán establecerse los mecanismos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en plazos como en términos de calidad final. Para ello se contempla:

- Reuniones de seguimiento frecuentes
- Revisión de las tareas realizadas
- Notificación de estados de trabajos
- Reuniones de control económico
- Informes de situación y progreso
- Certificaciones parciales: si procede
- Hojas de control de tareas: si procede

Tanto la dirección como la supervisión del Proyecto serán llevadas a cabo por el personal de HAZI asignado al proyecto.

Los productos del trabajo deberán ser aprobados tanto por el responsable del Proyecto por parte del adjudicatario, como por la Dirección del Proyecto de HAZI, si los encuentran conformes, emitirán su informe favorable, empezándose a computar desde ese momento el período de garantía que todo trabajo de realización externa debe aportar en previsión de defectos no detectados en las pruebas realizadas.

Para la aprobación del resto se servicios la Dirección del Proyecto de Hazi revisará los entregables correspondientes a cada trabajo realizada.

La no conformidad de los productos recibidos, tanto en cuanto al alcance funcional respecto el plan de entregas preestablecido, y/o en cuanto al nivel de calidad de los mismos, pueden provocar la paralización del plan de facturación hasta que se resuelvan las no conformidades.

Nota: En ningún caso se deberá incluir información Económica en el Documento de Propuesta Técnica (sobre 2).